



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE EL BAGRE -ANTIOQUIA
ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Nro.051-2023
Proceso: SUCESION
Radicado: 05425 40 89 001 **2022-00211** 00
Causante: GABRIEL MENDOZA GUERRERO

Conforme a lo prescrito en el artículo 501 del C. G. del Proceso, se fija para la diligencia de inventario y avaluó el día 21 d febrero de 2022, a las 9:00 de la mañana. A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del C. civil

NOTIFIQUEE :

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
JUEZ